Moción de Orden del Día N°.....5489

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
02 FEB. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 1:00 pm

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de La Molina fue creado mediante la Ley 13981, el 6 de febrero de 1962, modificándose posteriormente el límite noreste el 19 de noviembre de 1984 con la Ley N.º 23995[1].

Que, el distrito de La Molina es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima y limita al norte con el distrito de Ate, al este con Pachacamac y Cieneguilla, al sur con Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores y al oeste con el distrito de Santiago de Surco[2].

Que, el distrito de La Molina fue una comarca durante la época prehispánica, la cual dependía de Pachacámac[3], y una vez iniciada la época de la Colonia dicho territorio se llenó de haciendas con distintos tipos de cultivos que incluso se industrializaron, convirtiéndose en una potencia agrícola, situación que fue variando con el tiempo y con la aparición de cada vez más residencias, lo cual se vio enormemente favorecido por los paisajes y clima del valle.

Que, durante la época republicana, el distrito de La Molina fue un lugar donde florecieron y se concentraron numerosas haciendas, lo cual permitió la extensión de la ganadería.

Que, el distrito de La Molina es uno de los distritos de Lima Metropolitana que cuenta con la mayor densidad de áreas verdes, lo cual refleja su preocupación por asegurar un ambiente vistoso y sano para sus vecinos, además de un gran compromiso con la conservación del medio ambiente.

Que, el distrito de La Molina se ha constituido como uno de los más residenciales de la capital, contando con una gran cantidad de viviendas unifamiliares y un aproximado

[1] https://noticias.laiglesiadejesucristo.org/articulo/aniversario-del-distrito-la-molina
[2] Ibid.
[3] https://www.youtube.com/watch?v=PYSUsoQ3QCA

de más de 130 mil habitantes[4].

Que, el distrito de La Molina se destaca también por la significativa cantidad de centros de enseñanza de nivel superior, tales como la Universidad Nacional Agraria, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, la Universidad e Instituto Superior "San Ignacio de Loyola", la Universidad San Martín de Porres, la Escuela Superior de Guerra Aérea del Perú y la Escuela de Informática y Telecomunicaciones de la Policía Nacional[5].

Que, al día de hoy, el distrito de La Molina es uno de los más representativos de toda Lima Metropolitana, y destaca por la tranquilidad y belleza de sus espacios públicos, así como por la calidez de sus vecinos.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente y efusivo saludo a todos los vecinos y vecinas del distrito de La Molina, al celebrarse este 6 de febrero de 2023 el 61° aniversario de su creación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Molina, DIEGO UCEDA GUERRA-GARCÍA, y por intermedio suyo a todas las autoridades ediles, policiales, eclesiástica y grupos de la sociedad civil en general.

Lima, 1 de febrero de 2023

[4] https://noticias.laiglesiadejesucristo.org/articulo/aniversario-del-distrito-la-molina
[5] Ibid.

Congresal Patricia Rosa Chirinos Venegas
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2023 12:36:23-0500